

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

#### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, informe los siguientes extremos acerca del descenso de la cantidad de altas de jubilaciones y pensiones, así como de las demoras registradas en la tramitación de las mismas en la Administración Nacional de la Seguridad Social - ANSES -, a saber:

1. Indique cuál es el tiempo de demora que se registra actualmente en la gestión de los trámites previsionales. Especifique según jurisdicción.
2. Señale las razones por las cuales aún se perciben altas demoras en la gestión del acceso a las jubilaciones y pensiones. Detalle los inconvenientes que se registran especificando la situación en la modalidad de atención virtual y presencial. Especifique según jurisdicción;
3. Informe la cantidad de turnos que se han otorgado mensualmente (virtual y presencial) para realizar la tramitación de jubilaciones y pensiones en todo el país, durante los años 2020 y 2021, en comparación con los años 2017, 2018 y 2019;
4. Enumere las acciones que se están llevando adelante por parte de la ANSES para regularizar la demora de atención y la acumulación de expedientes previsionales;

5. Especifique de qué manera se garantiza el derecho al cobro de las personas beneficiarias desde el momento en que se solicita alta de su prestación, en aquellos casos donde no es posible encontrar disponibilidad de turnos;
6. Informe la demora registrada en la tramitación específica "Retiros por Invalidez". Especifique según jurisdicción;
7. Cualquier otra información que sirva al presente.-

**Ana Carla Carrizo**

Cofirmantes:

Emiliano Yacobitti

Dolores Martínez

Hernán Berisso

Claudia Najul

Gonzalo del Cerro

Lidia Ascárate

Marcela Campagnoli

José Luis Riccardo

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El presente proyecto busca solicitar información en relación al descenso de la cantidad de altas de jubilaciones y pensiones, y las demoras registradas en la tramitación de las mismas, por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), actualmente a cargo de la Directora Fernanda Raverta. Esta situación tomó relevancia unas semanas atrás, debido a los reclamos que han manifestado diferentes colegios de abogados de distintos puntos del país, ante las grandes dificultades que están experimentando para reservar turnos y tramitar los expedientes previsionales. Sin duda, estos inconvenientes afectan principalmente el acceso a los derechos, y en consecuencia, el bienestar de las personas mayores en todo el territorio nacional.

La pandemia por el virus COVID-19 no solo ha puesto en peligro la salud y la vida de las personas mayores, sino también ha trastocado casi todos los aspectos de la vida cotidiana de esta población.

Una de las primeras complicaciones a las cuales se han enfrentado miles de personas mayores fue en relación al cobro de las jubilaciones y pensiones. El 5 de abril de 2020, fuimos testigos de la aglomeración de personas mayores en las puertas de los bancos esperando cobrar sus

jubilaciones y pensiones, en muchos casos sin poder respetar el distanciamiento recomendado frente a la pandemia del coronavirus. La formación de largas filas de mayores, escenario ya conocido en distintos puntos de nuestro país, respondía a la necesidad de acercarse personalmente porque aún en muchos casos la persona no se había familiarizado con el home banking o no utiliza las tarjeta de débito. Lo sucedido no sólo puso en crisis el esfuerzo y la efectividad del aislamiento social obligatorio que se estaba realizando en todo el país, sino también colocó el acento en la falta de previsión de las autoridades nacionales con respecto a la situación de las personas mayores y el cobro de sus haberes -ingreso necesario para el sustento de sus hogares-.

Entre las dificultades que ha generado el inicio del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) durante el 2020, también se encuentra la ausencia de atención por parte de la ANSES durante tres meses consecutivos. Si bien, a mediados de junio de 2020, se habilitó la posibilidad de realizar algunos trámites de manera virtual y a partir de agosto del mismo año se comenzaron a otorgar lentamente turnos presenciales, lo cierto es que actualmente existen enormes demoras en la tramitación de pensiones y jubilaciones en todo el país, debido a la acumulación de solicitudes.

Desde un primer momento, el Gobierno Nacional argumentó que la ANSES debía ser "más dinámica y cercana a las necesidades de la gente", poniéndose a disposición de una de las poblaciones con mayor riesgo ante la pandemia: las personas mayores. Sin embargo, a pesar de los cambios implementados y de que su servicio está considerado entre los esenciales, a casi un año de la llegada del coronavirus y de la implementación del ASPO en casi todo el país, la institución hoy nos entrega uno de los datos más alarmantes: En 2020 el número de altas de jubilaciones se redujo a menos de la mitad respecto a los últimos años.

Según los datos oficiales de la Secretaría de Seguridad Social, en 2020 se contabilizaron 115.196 nuevos jubilados, contra el promedio anual de 237.125 del período de 2017 a 2019. A este pronunciado descenso del alta de las jubilaciones, se suman una serie de inconvenientes de gravedad que generan demoras alarmantes en las tramitaciones: a) no se asignan turnos; b)

los turnos virtuales generan deficiencias y demoras extras; c) los turnos presenciales han descendido significativamente; d) faltan mecanismos para acceder a los derechos del cobro desde el momento en que se solicita; e) se registran demoras en el funcionamiento de las comisiones médicas, necesarias para tramitar los retiros de invalidez; entre otros motivos.

Cabe destacar que el factor tiempo en la tramitación de una jubilación o pensión es esencial. Al existir demoras, se retrasa el pago del retroactivo (desde que se obtiene el primer turno para la atención) generando un doble impacto en las personas mayores. Por un lado, el daño económico que provoca la demora en sí misma y por otro lado, la falta de actualización inflacionaria en esa etapa, lo cual empeora la situación. En el caso de las pensiones, sucede algo similar. En muchos casos se trata de tramitaciones que se realizan por el fallecimiento del cónyuge a causa del virus COVID-19.

En síntesis, la desprotección a la que quedan expuestas estas personas, las violaciones que se denuncian hacia la seguridad social y los inconvenientes registrados en el acceso al derecho a jubilarse, demandan dobles esfuerzos por parte de la ANSES para corregir de inmediato esta situación. Si bien las autoridades del organismo han declarado tomar acciones con el fin de mejorar la atención (fundamentalmente ampliando los turnos y la tramitación virtual), lo cierto es que la mayoría de los inconvenientes señalados siguen sosteniéndose hasta la actualidad.

En este contexto de indefinición, donde los derechos de los ciudadanos mayores se encuentran gravemente amenazados, el presente proyecto tiene el objetivo de solicitar información sobre esta cuestiones, a fin de acercarnos a una descripción más clara y detallada de esta realidad, a lo largo del país. Porque estamos convencidos de que no podemos permitir que el acceso a un derecho como lo es la jubilación y la pensión se convierta en uno lleno de trabas, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.